

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20 0001687305	Fecha de emisión:	19-09-2019	Fecha de aceptación:	20-09-2019	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	VIRGINIA ANDREA ZAMBRANO VIÑANZAGA	Razón social:	Zambrano Viñanzaga Andrea Virginia	RUC:	0802226019001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico del representante legal:	andrea.zambranov@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	andreazambranov@gmail.com			
Teléfono:	0983522109 0987030555 0987030555					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3371796004	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08DOS SAN LORENZO - MIES	RUC:	1060037340001	Teléfono:	062780576 062781331	
Persona que autoriza:	CRUZ ALFREDO PLAZA ANGLIO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	cruz.plaza@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DISTRITO DE SAN LORENZO		Correo electrónico:	veronica.quintero@inclusion.gob.ec		
Dirección Entidad:	Provincia:	ESMERALDAS	Cantón:	SAN LORENZO	Parroquia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES	Número:	S/N	Intersección:	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	062780576 062781331
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: HORARIO ADMINISTRATIVO 08:00 AM A 17:00 PM					
	Responsable de recepción de mercadería: LCDA. SULIA CAICEDO					
Dirección de entrega:	AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES S/N y TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO, ,					
Observación:	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE LOS CCRA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionado con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes y servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido inscribir, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra obliga a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contraída que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional.

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza		Máxima Autoridad				
Nombre: distrito mess. Lorenzo		Nombre: CRUZ ALFREDO PLAZA ANGULO		Nombre: CRUZ ALFREDO PLAZA ANGULO				
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
162002117	CANASTAS DE ALIMENTOS PROCESADOS - ENVASADO en cajas de 10 unidades la NORMA 17-107-2014 ASIGNADA PARA ALIMENTOS PROCESADOS, ELABORADOS PROCESADOS AL VAPOR ESTABLECIMIENTOS DE DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZADORES DE TRANSPORTE Y ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTACIÓN COLECCIÓN ALIMENTOS 05-05-2015 GGG y a) REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE INEN 25-11-1997 ENVASES Y ETIQUETAS E) TORG B) 11-11-1997 ENVASES Y ETIQUETAS ALIMENTOS SOYAS PROCESADOS A UN PROCESO DE ESPESORADO PARA LA ELABORACIÓN DE PRESENTACIÓN en cajas de Calado Total en peso que sea alta calidad nueva, de material plástico, de 16 x 16 cm, 30 cm, con un peso máximo de 2.2 kg (agua) y que permite la manipulación de alimentos de 20° a 50° (°C), debe ser resistente a 10 kg por gaveta ligera, de material de transporte de alimentos, con capacidad máxima del proveedor, de acuerdo al estándar el buen uso, de acuerdo a las instrucciones no	2 (1 meses)	381,5800	0.0000	763,1600	0.0000	763,1600	560000000853080108050000000000

[illegible]

ntar
ia de
u otra
sorcios
que
oducto
de el
ura
se
ma que
asados
LA 1.
YES
ES No
AD
ml
idades
nasta 60
ad de 1
lades de
nidades
lades de
nservas
en g 50
400 g
Unidad
100 g
1
100 g
1
00 g
100
Fundas
de 100 g
100 Ajo
AS DE
g 100
olor
o de 100
edron 1
0 g 100
a l
00 g
SAS
2,3 kg
IAL
AS Y
dades
dad de
anajita
1
dulzante
2
sy
vas
de sal
(1,5 kg)
1
ran
so
ción de
ne es de
ipo
Para
dizar
es, 73
o que se
son.
e sal, se
e cada
di

O: Los
an con
entidad
pta, en
merica
del
copla
emenda
tran

Subtotal	763,1600
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	763,1600

Número de Items	2
Total de la Orden	763,1600

Fecha de Impresión: 03 de septiembre de 2019, 11:00:12